

## **INFORME RELATIVO A LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA DE GASTO SOCIAL**

El artículo 168.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su apartado f, establece que entre la documentación que habrá de unirse al Presupuesto inicial, debe incluirse un anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, con especificación de la cuantía de las obligaciones de pago y los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y de las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como de la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 587 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

De acuerdo con la petición formulada por la Unidad de Presupuestos y al objeto dar cumplimiento a lo estipulado en el Procedimiento para la elaboración y aprobación inicial de los presupuestos, en lo referente a los Convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, que han de incluir la cláusula de garantía determinada en el artículo 57 bis de la Ley 7/85, Reguladora de Bases de Régimen Local, se informa que los Convenios suscritos por el Cabildo de Lanzarote con la Comunidad Autónoma de Canarias durante el ejercicio de 2023, gestionados por el Área de Derechos Sociales, son los que se describen a continuación:

### **CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD Y EL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE PARA LA CONSOLIDACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA SOCIAL DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA ISLA DE LANZAROTE 2019-2022.**

<b>FECHA DE FORMALIZACIÓN</b>	18/11/2019
<b>VIGENCIA</b>	1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2022
<b>PREVISIÓN DE DERECHOS A RECONOCER EN EL EJERCICIO 2023, pendiente firma nuevo convenio</b>	667.500,00 €
<b>PREVISIÓN DE OBLIGACIONES A RECONOCER EN EL EJERCICIO 2023</b>	1.335.000,00 €
<b>APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTO</b>	2312 1 2312 202





	2312 212
	2312 213
	2312 214
	2312 22000
	2312 22001
	2312 22002
	2312 22100
	2312 22101
	2312 22103
	2312 22104
	2312 22105
	2312 22106
	2312 22110
	2312 22111
	2312 22199
	2312 22200
	2312 22201
	2312 223
	2312 224
	2312 225
	2312 22699
	2312 22700
	2312 22701
	2312 22706
	2312 22799
<b>OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	Según datos obrantes en contabilidad, no existen obligaciones pendientes de pago relativas a ejercicios anteriores (2021)
<b>DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	0
<b>CONCEPTO DE INGRESOS</b>	4500201





**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS Y EL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y EN GENERAL A PERSONAS MENORES DE 6 AÑOS, MAYORES O CON DISCAPACIDAD Y PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y DEL DERECHO A LAS PRESTACIONES.**

FECHA DE FORMALIZACIÓN	27/11/2018
ADENDA PRIMERA	18/12/2019
ADENDA SEGUNDA	31/12/2020
ADENDA TERCERA	30/12/2021
VIGENCIA	1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2022
PREVISIÓN DE DERECHOS A RECONOCER EN EL EJERCICIO 2023	17.209.635,02 €
PREVISIÓN DE OBLIGACIONES A RECONOCER EN EL EJERCICIO 2023	21.000.000,00 €
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTO	2313 1 2313 202 2313 212 2313 213 2313 214 2313 22000 2313 22001 2313 22002 2313 22100 2313 22101 2313 22102 2313 22103 2313 22104 2313 22105 2313 22106 2313 22110 2313 22111 2313 22199 2313 22200 2313 22201





	2313 223
	2313 22301
	2313 22302
	2313 22303
	2313 224
	2313 225
	2313 22606
	2313 22699
	2313 22700
	2313 22701
	2313 22706
	2313 22799
	2313 2279900
	2313 2279901
	2313 2279902
	2313 2279903
	2313 2279904
	2313 2279905
	2313 2279906
	2313 2279907
	2313 2279908
	2313 2279909
	2313 2279910
	2313 2279911
	2313 2279912
	2313 2279913
	2313 2279914
	2313 2279915
	2313 2279917
	2313 23020
	2313 467
	2313 4808
	2313 48007
<b>OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	Según datos obrantes en contabilidad, no existen obligaciones pendientes de pago relativas a ejercicios anteriores (2021)
<b>DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	0
<b>CONCEPTO DE INGRESOS</b>	4500219
	4500225
	4500281





**CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, A TRAVÉS DE LAS CONSEJERÍAS DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA Y DE SANIDAD, Y EL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE, PARA FINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y REFORMA DE LAS YA EXISTENTES DESTINADAS A LA CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS SOCIOSANITARIAS.**

<b>FECHA DE FORMALIZACIÓN</b>	29/12/2017
<b>ADENDA PRIMERA</b>	28/12/2018
<b>ADENDA SEGUNDA</b>	31/10/2019
<b>ADENDA TERCERA</b>	30/12/2020
<b>ADENDA CUARTA</b>	30/12/2021
<b>VIGENCIA</b>	Desde su firma hasta el 31/03/2024
<b>PREVISIÓN DE DERECHOS A RECONOCER EN EL EJERCICIO 2023</b>	2.954.363,00 €
<b>PREVISIÓN DE OBLIGACIONES A RECONOCER EN EL EJERCICIO 2023</b>	Pendiente acuerdo del CGI para la resolución contractual relativo al contrato administrativo de concesión de obras para la redacción de proyecto y financiación, ejecución de la construcción de un centro sociosanitario para mayores y atención a personas dependientes en unidades convivenciales y centro de día en Tahíche y su posterior explotación.
<b>APLICACIONES PRESUPUESTARIAS</b>	2310 62201
<b>OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	Según datos obrantes en contabilidad, no existen obligaciones pendientes de pago relativas a ejercicios anteriores (2021)
<b>DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	474.208,00 €
<b>CONCEPTO DE INGRESOS</b>	75002

Documento firmado electrónicamente

